

# CONVOCATORIA 002 DE 2025 VINCULACIÓN DE PRACTICANTES Y JUDICANTES AD - HONOREM EN EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – SECCIONAL SANTANDER

(12/11/2025)

#### 1. OBJETIVO

Adelantar la vinculación formativa de practicantes y judicantes ad-honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Santander con el fin de apoyar el desarrollo de actividades y funciones de las áreas misionales y de apoyo en la entidad de conformidad con lo reglado en la Resolución No. 097238 del 13 de mayo del 2021 "Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y la Resolución No.00015940 del 21 de noviembre de 2023, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 097238 del 13 de mayo de 2021." Y se dictan otras disposiciones".

#### 2. CRITERIOS PARA LA VINCULACIÓN

Para la inscripción de los aspirantes a realizar las prácticas y/o judicatura, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- La práctica laboral tendrá una duración de mínimo cuatro (4) meses y máximo seis (6) meses, prorrogable por un término igual al inicialmente pactado o superior, siempre que el término de la prórroga no supere un tiempo de seis (6) meses.
- La judicatura ad honorem tendrá una duración de nueve (9) meses de conformidad con lo establecido con el Acuerdo No. PSAA12-9338 de 2012 del Consejo Superior de la Judicatura.
- La práctica y judicatura se deberán desarrollar en el marco del programa académico y su tipo de formación.
- Cada estudiante y/o egresado puede aplicar máximo a una (1) plaza de práctica y/o judicatura de la convocatoria.
- En caso de presentarse empate, dos (2) o más aspirantes por plaza, se aplicará el factor de desempate a través del promedio académico más alto.
- En caso de que dos (2) aspirantes o más cuenten con el mismo promedio académico se analizará la Hoja de Vida para la selección.



- Si alguno de los aspirantes seleccionados desiste del proceso de vinculación se agotarán las hojas de vida inscritas para la respectiva plaza
- Si el interesado postulado no cumple con la totalidad de los requisitos contenidos en el numeral 4 del presente documento, se rechazará la postulación.
- Las prácticas laborales no podrán ser realizadas por estudiantes menores de quince (15) años. En todo caso, los adolescentes entre los quince (15) y diecisiete (17) años, requieren de autorización previa que el Inspector del Trabajo y Seguridad Social expida para tal fin de conformidad con lo establecido por el Código de la Infancia y la Adolescencia expedido por Ley 1098 de 2006, y el literal a) del artículo 16 de la Ley 1780 de 2016.
- Los practicantes y judicantes podrán desempeñar actividades o funciones en cualquiera de las áreas de la entidad, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las dependencias y el programa académico a que pertenezca.
- Para iniciar su vinculación formativa, el practicante laboral deberá contar con esquema de vacunación y/o exámenes requeridos. Estos requisitos serán establecidos y exigidos por el área y/o dependencia correspondiente donde se efectué la vinculación formativa, de lo contrario, no podrá iniciar su práctica

#### 3. REQUISITOS PARA LA VINCULACIÓN

Para aplicar a la presente convocatoria los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos en el momento de la inscripción, según el tipo de vinculación:

Prácticas Laborales:	Judicaturas:		
a. Hoja de Vida	a. Hoja de vida.		
b. Fotocopia de cédula de ciudadano o	b. Fotocopia de cédula de ciudadanía.		
tarjeta de identidad	c. Fotocopia de carné y/o certificación		
c. Fotocopia de carné y/o certificación	de afiliación al Sistema General Salud,		
de afiliación al Sistema General Salud,	Régimen		
Régimen Subsidiado o	Subsidiado o Contributivo.		
Contributivo.	d. Acreditar como mínimo un promedio		
d. Acreditar como mínimo un promedio	de notas de 3.5 acumulado durante		
de notas de 3.5 acumulado durante	todo el programa		
todo el programa	académico.		
académico.	e. Certificación de terminación y		
e. Carta de Autorización y/o	aprobación del pensum académico.		
presentación del estudiante por parte	f. Certificado de antecedentes		
del Establecimiento de Educación	disciplinarios, fiscales, y judiciales no		
Superior al que pertenezca.	mayor a 30 días.		
f. Certificado de antecedentes	g. Carta de Autorización y/o		
disciplinarios, fiscales, y judiciales no	presentación del estudiante por parte		
mayor a 30 días.	del Establecimiento de Educación		

\_\_\_\_\_\_

Dirección: Edifício Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** contactenos@ica.gov.co **Página web:** www.ica.gov.co



g. Autorización expedida por el
Inspector de Trabajo o, en su defecto,
por el Ente Territorial Local
(para los casos en que el estudiante
tenga la edad comprendida entre
quince (15) y diecisiete (17)
años), en los casos que se requiera.
h. Copia del carné de vacunas (Según
la disciplina y la actividad a desarrollar

Superior al que pertenezca.

#### 4. INSCRIPCIÓN DE LOS INTERESADOS

Las inscripciones a las plazas de Prácticas Laborales y/o Judicatura Ad- Honorem ofertadas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, deberán efectuarse a través del correo electrónico gerencia.santander@ica.gov.co

Se debe remitir la documentación descrita en el punto 3 de la presente Convocatoria. Todos los documentos deben ser escaneados y enviados en un solo archivo "PDF", que debe tener la siguiente nomenclatura:

• <u>Apellido, Nombre – Universidad. PDF Ejemplo: Pérez, Pablo – Universidad de</u> Santander.pdf.

Se aclara, que no se recibirán documentos por fuera del plazo establecido en esta convocatoria, ni aquellos que sean enviados de forma parcial o incompletos.

Los documentos en un solo PDF deben ser remitidos en el orden que fueron citados al correo: gerencia.santander@ica.gov.co, con asunto Convocatoria 001-2025 ICA – código de la plaza, y en el cuerpo del correo deberán especificar: plaza, Departamento, sede y el Programa académico.

Cualquier inquietud adicional, podrán contactarse al correo electrónico de la Gerencia Seccional: <a href="mailto:gerencia.santander@ica.gov.co">gerencia.santander@ica.gov.co</a> con copia a <a href="mailto:gerencia.santander.gov.co">gerencia.santander.gov.co</a> con copia.

**NOTA**: Las prácticas laborales y judicaturas no constituyen relación laboral o contractual con la entidad, serán exclusivamente de carácter ad honorem, por lo que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA NO reconocerá ningún tipo de erogación y/o auxilio económico. Es de aclarar que, el Instituto únicamente asumirá el pago al Sistema General de Riesgos Laborales en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

**Correo:** contactenos@ica.gov.co **Página web:** www.ica.gov.co



### INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

## CONSOLIDADO DE PLAZAS PRACTICANTES Y JUDICANTES SECCIONAL SANTANDER SEGUNDO SEMESTRE 2025

PLAZAS DE PRÁCTICAS LABORALES					
Código de la Plaza	Dependencia y/o Gerencia Seccional	Sede	Programa académico	Número de plazas	
SAN1	SECCIONAL SANTANDER, OFICINA JURÍDICA	BUCARAMANGA	DERECHO	2	
SAN2	GERENCIA SECCIONAL SANTANDER, ÁREA ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTABILIDAD, ECONOMÍA	2	
SAN3	SECCIONAL SANTANDER, LABORATORIO DIAGNÓSTICO VETERINARIO	BUCARAMANGA	BACTERIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA	2	
SAN4	GERENCIA SECCIONAL SANTANDER, GESTIÓN DOCUMENTAL	BUCARAMANGA	HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA, ARCHIVÍSTICA	2	

**Dirección:** Edifício Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co